



ORDENANZA  
DE SU Magestad,  
PARA LA QUINTA  
DE OCHO MIL HOMBRES,  
QUE DEBE HACERSE  
CON DESTINO AL REEMPLAZO  
DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA  
Española.

DE ORDEN DE SU Magestad.

En Madrid, por Antonio Marin, y por su traslado, en Murcia,  
en la Imprenta de Phelipe Diaz Cayuelas, y Aguado, &c.